

Rápido control que persiste



Insectrina®

20 E.C.



Concentrado Emulsionable

Cipermetrina



Insecticida de acción prolongada

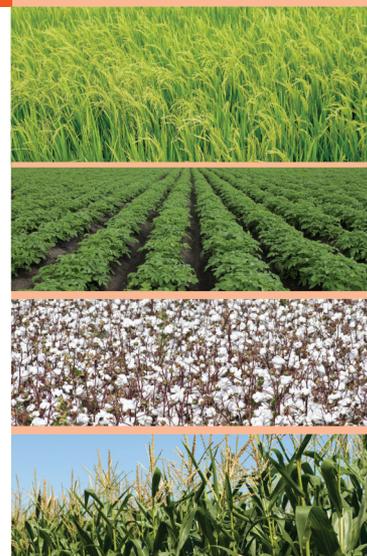


Insectrina®

20 E.C.



Insecticida



Ingrediente Activo:

Cipermetrina:

- Nombre Químico: [R,S]-alpha-cyano-3-phenoxybenzyl-2,2-dimethyl [1R,1S, cis, trans]-3-(2,2-dichlorovinyl) cyclopropanecarboxylate.
- Concentración: 200 g/L de formulación.
- Grupo Químico: Piretroide.

Ventajas

- Insecticida piretroide sintético.
- Actúa por contacto e ingestión, proporcionando control sobre una amplia gama de insectos masticadores y chupadores.
- Efecto de choque, su acción sobre los insectos se observa rápidamente.
- Buena acción persistente, evitando las re infestaciones rápidas.

Mecanismo de acción:

INSECTRINA 20 E.C., es un piretroide sintético de tipo II, actúa sobre el sistema nervioso central y periférico de los insectos, afectando los canales de sodio en las membranas de las neuronas, mediante la alteración de la estructura de las proteínas que regulan su funcionamiento. Lo que provoca una intensa actividad repetitiva (bloqueo de la transmisión del flujo nervioso) y en consecuencia la muerte del insecto.

Compatibilidad:

INSECTRINA 20 E.C. no es compatible con productos de reacción alcalina. No tiene acción corrosiva sobre los equipos de aplicación, se recomienda hacer pruebas a pequeña escala de compatibilidad.

Fitotoxicidad: INSECTRINA 20 E.C., no presenta fitotoxicidad a las plantas del cultivo si se utiliza siguiendo las instrucciones de uso de la etiqueta.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Altamente tóxico en abejas.
- No aplicar el producto en época de floración.
- No aplicar durante las horas de polinización o actividad de las abejas.
- INSECTRINA 20 E.C., es muy tóxico a peces y en general para la vida acuática. No contamine las fuentes de agua con los vapores de aspersión, residuos de aplicación, lavado de envases o lavado de los equipos de aspersión.
- Para aplicaciones aéreas y terrestres respetar las franjas de seguridad de 100 y 10 metros respectivamente con relación a cuerpos de agua, núcleos de población humana y animal.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTVELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

DOSIS DE APLICACIÓN

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	P.C	P.R
Arroz <i>Oryza sativa</i>	Gusano Cogollero <i>Spodoptera spp</i>	0.3 L/ha	10 días	12 Horas
Algodón <i>Gossipium hirsutum</i>	Gusano bellotero <i>Heliothis virescens</i>	0.5 L/ha	N.A.	
Papa <i>Solanum tuberosum</i>	Pulguilla <i>Epitrix cucumeris</i>	0.3 L/ha	10 días	
Maíz <i>Zea Maiz</i>	Gusano cogollero <i>Spodoptera frugiperda</i>	0.5 L/ha	10 días	

PC: Periodo de carencia PR: Periodo de reentrada

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II
MODERADAMENTE PELIGROSO - DAÑINO
 REGISTRO NACIONAL ICA No. 1984
 Titular del Registro: FEDEARROZ



FEDEARROZ
 FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCCEROS
 Tel: 4251150 • Bogotá-Colombia
 www.fedearroz.com.co